

En el marco del Día Mundial de Internet

## La AEPD reclama a las empresas de Internet que adopten medidas urgentes de mejora de sus políticas de privacidad

- Los modelos de negocio de Internet, que se sustentan en gran medida en la información personal de sus usuarios, deben ajustarse a las normas de protección de datos y privacidad que operan el mundo físico.
- Recientemente, el Grupo de Autoridades Europeas de Protección de Datos – cuya vicepresidencia ocupa la AEPD-, ha denunciado públicamente las políticas de privacidad de Facebook, y a finales de abril, 10 autoridades internacionales remitieron una carta conjunta a Google exigiendo respeto por las normas de privacidad tras el lanzamiento de Google Buzz.
- La expansión de Internet requiere de garantías para los ciudadanos, que disminuyan la desconfianza en la seguridad para la privacidad de Internet.
- Un 56,6% de los ciudadanos españoles consideran que Internet ofrece una seguridad y privacidad de los datos baja, y más del 70% cree que su uso favorece la intromisión en la vida privada, según datos del CIS.
- Con motivo del Día de Internet, la AEPD ha creado una sección Web ([https://www.agpd.es/portalwebAGPD/jornadas/dia\\_internet\\_2010/index-ides-idphp.php](https://www.agpd.es/portalwebAGPD/jornadas/dia_internet_2010/index-ides-idphp.php)) con información práctica sobre el rastro de los datos personales en la Red, los riesgos asociados a servicios de Internet, guías, recomendaciones y vídeos.

(Madrid, 17 de mayo de 2010). Con motivo de la celebración a del Día Mundial de las Telecomunicaciones y Sociedad de la Información- también conocido como Día de Internet-, la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), hace un llamamiento a los responsables de las empresas de Internet a adoptar un **compromiso decidido de mejora de sus políticas de privacidad**, principalmente en relación a productos de uso masivo como redes sociales o motores de búsqueda.

La AEPD recuerda que los modelos de negocio que hoy proliferan en Internet, y que en gran medida **se sustentan sobre la participación de sus usuarios** y el uso de la información personal que éstos aportan voluntariamente o que se obtiene de sus hábitos de navegación, **deben ajustarse y respetar a las normas de protección de datos y privacidad que operan el mundo físico**.

En este sentido, recuerda que la **gratuidad de los servicios**, como redes sociales, buscadores de Internet, **no implica que los ciudadanos deban ver reducidos sus derechos fundamentales**. Asimismo, insiste en que **no es aceptable** que las grandes multinacionales de Internet lancen productos o aplicaciones sin las garantías mínimas de privacidad de sus usuarios, que como en casos recientes, conviertan información personal en pública sin su consentimiento.

Este llamamiento, que tiene lugar en el marco del Día Mundial de las Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, se produce tan sólo unos días después de que el Grupo de Trabajo del Artículo 29, que congrega a las autoridades de

protección de datos de la UE, y cuya vicepresidencia ostenta la AEPD, haya enviado una **carta a Facebook denunciando las importantes lagunas de privacidad** de las que adolece la red social. El Grupo del Artículo 29 ha exigido, entre otras cuestiones, a la red social que modifique la configuración que establece por defecto que la información que publica un miembro de esa red social aparezca en los resultados de motores de búsqueda como Google si el usuario no lo modifica expresamente.

Esta no es la primera vez que autoridades de protección de datos realizan un llamamiento público denunciando incumplimientos reiterados de las normas de privacidad que afectan a los ciudadanos. El pasado 20 de abril, las autoridades de protección de datos de España, Canadá, Irlanda, Reino Unido, Italia, Alemania, Nueva Zelanda, Francia, los Países Bajos e Israel remitieron una carta conjunta dirigida al director ejecutivo de **Google**, Eric Schmidt, en la que expresaban su **profunda inquietud por la amenaza que implican para la privacidad las prácticas de la empresa**, en alusión a los problemas que suscitó el lanzamiento de su red social Google Buzz.

Las autoridades firmantes extendieron su queja a **otras empresas de Internet** que, al igual que Google, han introducido servicios sin la debida protección de la privacidad para sus usuarios. La misiva instaba a todas ellas a **incorporar los principios fundamentales sobre la privacidad directamente en el diseño de sus servicios**.

### **Desconfianza ciudadana en la seguridad y privacidad en Internet**

Para la AEPD, se trata de medidas necesarias para conciliar la expansión y funcionamiento de Internet con el respeto a los derechos y a las normas de privacidad que operan en el mundo físico, y disminuir los riesgos para la privacidad y seguridad de la información que se pueden plantear en la Red.

La expansión de Internet requiere de garantías para los ciudadanos que disminuyan la desconfianza existente en la seguridad de la privacidad de Internet. En este sentido, se recuerda que los datos de la **encuesta del CIS** sobre privacidad y protección de datos realizada a finales de 2009, reflejan **una alta desconfianza de los ciudadanos sobre la seguridad y privacidad de Internet**.

Entre otros indicadores, esta encuesta destacaba que **un 56,6% de los ciudadanos españoles consideran que Internet ofrece una seguridad y privacidad de los datos baja**, y más del **70%** cree que su uso **favorece la intromisión en la vida privada**. Además, señalaba que los servicios en los que existe un mayor potencial de difusión de información personal propia o de terceros, como las redes sociales (un 48% asegura que su seguridad es baja o muy baja), y los servicio de mensajería y chat, son los que generan más desconfianza.

### **Nuevo sitio Web para un uso seguro de Internet**

Con motivo del Día de Internet, la AEPD ha incluido un enlace en su página Web ([https://www.agpd.es/portalwebAGPD/jornadas/dia\\_internet\\_2010/index-ides-idphp.php](https://www.agpd.es/portalwebAGPD/jornadas/dia_internet_2010/index-ides-idphp.php)), donde ofrece contenidos de diversa índole relacionados con Internet. La página destina un apartado a explicar el **rastro que dejan los datos personales en Internet**: desde los que se aportan voluntariamente al darse de alta en servicios (como las redes sociales, portales de contactos o de compra on-line), a los que otros pueden publicar en sitios Web sin nuestro conocimiento.

Asimismo, se incluye un capítulo dedicado a explicar los **servicios que ofrece Internet, así como los riesgos asociados** a esos servicios. Se recogen servicios como **correo Web, buscadores, redes P2P, chats o mensajería instantánea**, aunque quizá el ejemplo más significativo es el de las **redes sociales**, cuyo auge ha provocado un nivel de divulgación de información personal sin precedentes, lo que aparte de ventajas, también entraña riesgos, sobre todo para el colectivo de menores. Por este motivo, la

AEPD viene reiterando la necesidad de que los proveedores de servicios de Internet, como las redes sociales, se comprometan activamente para que la **implantación de sistemas de verificación de la edad dejen de ser una asignatura pendiente** en el campo de las plataformas sociales.

Además, se ha introducido un enlace desde el que se da acceso a **guías con recomendaciones** a usuarios de Internet, a menores, o sobre la privacidad de los datos personales y la seguridad de la información en las redes sociales. Existe, no obstante, un enlace específico de recomendaciones que incide en la necesidad de crear una cultura para la protección de los datos de los ciudadanos en Internet, especialmente en entornos como las redes sociales. Finalmente, se incorporan secciones con **vídeos y enlaces a otras páginas de interés**.

### **Día de Internet**

El Día de Internet es un proyecto cuyo objetivo es **difundir y promover el uso de Internet** en la sociedad y conseguir que sea cada vez más accesible para las personas que tienen alguna discapacidad. En definitiva, el Día de Internet, cuya primera edición tuvo lugar el 25 de octubre de 2005, pretende dar a conocer las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías para mejorar el nivel de vida de los ciudadanos.